



ACTA DE MAYORES Y MENORES

CONTRATO N°	067-2026
OBJETO:	IMPLEMENTAR UNA OBRA DE BIOINGENIERÍA EN EL PUNTO CRÍTICO C.E.R. LA GÓMEZ PARA CONTROLAR LA EROSIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS, LA PROTECCIÓN DE LA VIDA, LA INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA VEREDA LA GOMEZ EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO N° 3.0.12.10-108 del 12/11/2025
CONTRATISTA:	PRAMING CONSULTORÍA S.A.S
SUPERVISIÓN:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA – MUNICIPIO DE PUEBLORRICO-ANTIOQUIA
FECHA INICIO:	17 de marzo de 2026

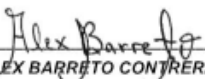
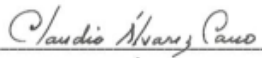
El 07 de Mayo de 2026 se reunieron, ALEX BARRETO CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.020.445.688, como Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Pueblorrico – Antioquia y CLAUDIA ELENA ÁLVAREZ CANO identificada con cédula de ciudadanía C.C. 43.613.865, como Representante legal de la empresa contratista de obra PRAMING CONSULTORÍA S.A.S., con el fin de precisar las cantidades de obra que no se van a ejecutar frente a las cantidades de obra que se van a ejecutar por encima de las pactadas y aquellas actividades y cantidades que permanecen sin modificación, manteniendo el balance contractual con respecto a la inversión autorizada y el valor del contrato:

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						MAYORES Y MENORES				CONDICIONES ACTUALIZADAS			
Item	Descripción	Und	Cant	Vlr Unit	Vlr Total	+ ó -	MAYORES O MENORES	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO	Und	Cant	Valor Unitario	Valor Total
1	Limpieza general y señalización	Gl	1	\$ 4 549 385	\$ 4 549 385			1	\$ 4 549 385	Gl	1.00	\$ 4 549 385	\$ 4 549 385
2	Adecuación de camino existente	m	40	\$ 260 538	\$ 10 421 520			40	\$ 10 421 520	m	40.00	\$ 260 538	\$ 10 421 520
3	Trincho terraza (3m)	und	48	\$ 528 225	\$ 25 354 800	+	22.00	70	\$ 36 975 750	und	70.00	\$ 528 225	\$ 36 975 750
4	Trincho VERTEDERO (3m)	und	25	\$ 442 528	\$ 11 063 200	-	-20.00	5	\$ 2 212 640	und	5.00	\$ 442 528	\$ 2 212 640
5	Filtro vivo EJE	m	25	\$ 353 117	\$ 8 827 925	-	-13.00	12	\$ 4 237 404	m	12.00	\$ 353 117	\$ 4 237 404
6	Filtro vivo ESPINA	m	20	\$ 305 544	\$ 6 110 771	-	-20.00	0	\$ 0	m	0.00	\$ 305 544	\$ 0
7	Excavación en material común	m3	92	\$ 89 656	\$ 8 248 352	+	35.50	127.50	\$ 11 431 154	m3	127.50	\$ 89 656	\$ 11 431 154
8	Siembra de plantas	m	247	\$ 32 300	\$ 7 978 100	+	147.00	394	\$ 12 726 200	m	394.00	\$ 32 300	\$ 12 726 200
				COSTO DIRECTO	\$ 82 554 053					COSTO DIRECTO CONDICIONES ACTUALIZADAS:			\$ 82 554 053
				A	30.0%					A	30.0%		\$ 24 766 216
				I	0.0%					I	0.0%		\$ 0
				U	5.0%					U	5.0%		\$ 4 127 703
				IVA	0.0%					IVA	0.0%		\$ 0
				VALOR TOTAL ORIGINAL DEL CONTRATO	\$ 111 447 972					VALOR TOTAL ACTUALIZADO CON CANTIDADES MODIFICADAS			\$ 111 447 972

OBSERVACIONES

JUSTIFICACIONES

1	Como puede verse en el cuadro, el valor del contrato permanece inmodificable y sólo se reducen (menores) o aumentan (mayores) algunas de las cantidades de las actividades contractuales.
2	Las cantidades del los "Ítem 1. Limpieza general" y el "Ítem 2. Adecuación de camino" permanecen

	sin modificación.
3	El "Ítem 3. Trinchos en terraza (3m)" aumenta su cantidad en 22 unidades quedando en un total de 70 unidades. La conformación que se realizó al talud de la margen izquierda de la cañada localizada en el costado posterior de la Escuela, donde se presentó el movimiento de masa, se ha realizado con el fin de remover la masa de suelo desplazada y obtener piso firme para la instalación e hincado de los trinchos, de tal forma que se abrió un área mayor a la estimada inicialmente que permite y requiere de la instalación de mayor cantidad de pantallas (unidades de 3 metros) para el control de la erosión.
4	El "Ítem 4 Trinchos en vertedero (3m)" se disminuye de 25 unidades a 5 unidades, porque la conformación del drenaje superficial de la zona contempló intervención sobre el cauce de la cañada; esta corriente presenta un buen estado de drenaje que no hace necesaria la remoción del lecho que, por el contrario, sería perjudicial. Sólo se interviene un eje hacia el centro del talud de la margen izquierda que requiere menos trinchos vertedero.
5	El "Ítem 5. Filtro Vivo Eje" se disminuye en 13 metros pasando de 25 a 12 metros, porque el eje donde se instalarán los trinchos en vertedero tiene una longitud de 12 metros que será la dimensión de este tipo de filtro.
6	El "Ítem 6. Filtro Vivo Espina" se disminuye en 20 metros, quedando en cero. La conformación de la superficie del talud intervenido (margen izquierda de la cañada) no permite construir las espigas de pescado inicialmente previstas, de tal manera que sólo será necesaria la construcción del filtro eje.
7	El "Ítem 7. Excavación en material común" se aumenta en 35,50 m3, pasando de 92 m3 a 127,50 m3, para contemplar sectores en donde se requiere profundizar y remover el material desplazado en el movimiento de masa.
8	El "Ítem 8. Siembra de plantas" se aumenta en 147 unidades debido al aumento en la cantidad de trinchos en terraza que requieren la siembra de más unidades y el talud vertical que quedó expuesto al desplazarse la masa de suelo, requiere una siembra que se disperse de forma rápida. El número actualizado serán 394 plantas, entre las que se encontrarán especies nativas como el botón de oro, lengua de suegra, maní forrajero, liberal, filodendro, entre otras.
9	Al realizar estas modificaciones y afectarlas por el precio unitario contractual se produce un saldo de 19 pesos, que se describe como "Ajuste por modificación", para mantener balanceado el valor contractual original.
10	Las cantidades mayores y menores no afectan el presupuesto asignado y lo mantienen sin requerimiento de recursos adicionales. De todas maneras, el valor final de la obra será el que resulte de las cantidades realmente ejecutadas multiplicadas por el precio unitario contractual.
Para constancia firman,	
 ING. ALEX BARRETO CONTRERAS SUPERVISOR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA. MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA  CLAUDIA ELENA ÁLVAREZ CANO REPRESENTANTE LEGAL PRAMING CONSULTORÍA S.A.S. CONTRATISTA DE OBRA	